

RESOLUCIÓN N° **1330** CD.
Expediente S01:0003693/2026

PARANÁ, 31 DE JULIO DE 2026

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección de Relaciones Internacionales, de la de esta Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 27 de mayo de 2026 se eleva a consideración la solicitud de tratamiento y aprobación de la actividad "Primeras Jornadas sobre Internacionalización Universitaria de la FHAYCS-UADER";

Que las jornadas se proponen como un espacio institucional de debate y reflexión para integrar transversalmente la dimensión global e intercultural; están articuladas entre el Vicedecanato, la Dirección de Relaciones Internacionales y el Centro Intercultural de Lenguas - CIILEN y se dictarán bajo modalidad presencial, con instancias híbridas, los días 08 y 09 de octubre en la Escuela Normal "José María Torres";

Que los objetivos más relevantes de las jornadas son los de sensibilizar a la comunidad académica acerca de la internacionalización universitaria; crear un espacio institucional para socializar experiencias de internacionalización e interculturalidad; potenciar acciones de internacionalización universitaria y debatir acerca de los desafíos y oportunidades en el marco de transición al Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU);

Que las jornadas se organizan según la siguiente estructura de contenidos: Eje 1: Internacionalización en casa: actividades académicas y culturales que acercan el mundo a la universidad sin necesidad de movilidad; Eje 2: Internacionalización del currículo: incorporación de perspectivas globales en planes de estudio, metodologías de enseñanza y experiencias formativas; Eje 3: Buenas prácticas en internacionalización: experiencias de docentes, equipos de gestión y estudiantes; Eje 4: Cooperación universitaria y vinculación territorial con colectividades y organizaciones;

Que las jornadas están destinadas a docentes, estudiantes, gestores, personal de la administración y público en general;

Que la Secretaría de Extensión y Derechos Humanos recomienda su aprobación de acuerdo a lo establecido en la ordenanza N° 192 C.S. UADER;

Que la Comisión de Investigación y Extensión del Consejo Directivo recomienda aprobar la propuesta;

RESOLUCIÓN N° **1330** CD.
Expediente S01:0003693/2026

Que el Consejo Directivo de la Facultad en reunión ordinaria del 23 de junio de 2026 ha aprobado por unanimidad la propuesta presentada en todos sus términos;

Que este cuerpo es competente para entender en esta temática según surge del artículo 23° inciso "n" del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

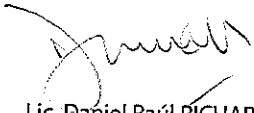
ARTÍCULO 1°: Aprobar la propuesta denominada "Primeras Jornadas sobre Internacionalización Universitaria de la FHAYCS-UADER", presentada por el Director de Relaciones Internacionales de la FHAYCS - UADER.-

ARTÍCULO 2°: Aprobar el comité académico y el comité organizador de las "Primeras Jornadas sobre Internacionalización Universitaria de la FHAYCS-UADER", que en anexo único de presenta.

ARTÍCULO 3: Registrar, notificar a la Dirección de Relaciones Internacionales (internacionales@fhaycs.uader.edu.ar), a la Secretaría de Extensión Universitaria y Derechos Humanos (extension@fhaycs.uader.edu.ar), a la División Digesto (digesto@fhaycs.uader.edu.ar), publicar y cumplido, remitir el expediente a la mencionada Secretaría para prosecución del trámite.-

FHAYCS UADER
ME
FGR


Sr. Fernando Gabriel RAMÍREZ
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Lic. Daniel Raúl RICHAR
Decano
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1330** CD.
Expediente S01:0003693/2026

ANEXO ÚNICO

Comité Académico

Esp. Daniel Richar (FHAYCS - UADER)
Mg. María del Rosario Badano (UADER),
Esp. Federico Tálamo (FHAYCS - UADER - UNER)
Dr. Maximiliano Barreto (UNR – UCA)
Mg. Pamela Curvale (UCA)
Lic. Oriana Cherini (UNER- UCA)
Mg. Mariano Bernachia (UNRaf)
Mg. María Gracia Benedetti (FHAYCS - UADER - UNER)
Lic. Fabricio Cabrera (FHAYCS - UADER)
Prof. Mariela Satto (FHAYCS - UADER)
Esp. Javier Ríos (FHAYCS - UADER - UNER)
Dr. Guillermo Tamarit (UNNOBA - RedCIUN)
Lic. Gustavo Tarragona (UCA)
Dr. Daniela Perrota (UNA - CONICET)
Mg. María Francesca Staiano (IRI - UNLP - SAPIENZA).

Comite Organizador

Prof. Virginia Biorda,
Abog. Luis Garay
Lic. Lisandro Sotera
Mg. Natalia Santillán



RESOLUCIÓN N° **1330** CD.
Expediente S01:0003693/2026

Prof. Natalia Gelmini Juri

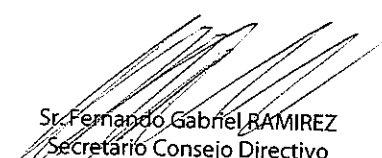
Esp. Laura Benetti

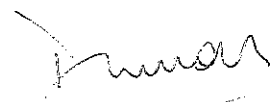
Lic. Ivana Zapata

Lic. Matías Ríos

Prof. Melisa Ríos

Abog. Guillermina Sap Tomassi.


Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Lic. Daniel Raúl RICHAR
Decano
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos